

bre de 2006, del menor R., C., expediente núm 352-2005-29-01202, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 19 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto a doña Arianne Erkens.

Acuerdo de fecha 19 de octubre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Arianne Erkens al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de 19 de octubre de 2006, de fecha jueves, 18 de enero de 1900, del menor E., C., expediente núm. 29/05/0398/00 - 352-2005-29-001088, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 19 de octubre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACION de 18 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-106.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 18 de octubre de 2006, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-0106, relativo al menor A.CH., a la madre del mismo doña Khira Cherif, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 3 de mayo de 2006, ratificada el 9 de agosto de 2006, en lo relativo a la declaración de la situación legal de desamparo del menor A.CH., así como la asunción de su tutela por ministerio de la ley.

2. Dictar resolución provisional por la que se acuerda el acogimiento familiar en su modalidad preadoptivo y con la familia ajena seleccionada a tal fin.

3. Elevar, en este mismo acto, la resolución provisional a resolución definitiva ante la imposibilidad de proceder a dar trámite de audiencia al menor habida cuenta de su edad.

4. Cesar el acogimiento residencia del menor en un Centro de Protección, una vez se hayan prestado los consentimientos expresos pertinentes y se formalice el Acogimiento Familiar Preadoptivo y sus condiciones reguladoras.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 18 de octubre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se le da publicidad a la Propuesta de Resolución provisional y el acto de reformulación, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a los archivos de Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza para el año 2006.

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como al artículo 13 de la Orden de 6 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz conservado en archivos de titularidad local, acuerda hacer pública la Propuesta de Resolución provisional y el acto de reformulación, cuyo contenido íntegro se encuentra expuesto en los tableros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en cada una de las Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la reformulación será de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2006/732/G.C./INC, HU/2006/736/P.A./INC, HU/2006/780/P.A./INC.

Interesados: Don Francisco Javier Martínez Castillo (DNI 28809627B).

Don José María Jiménez Moreno (DNI 29744917Y).

Don Ignacio A. Camacho Lisbona (DNI 48937858E).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2006/732/G.C./INC, HU/2006/736/P.A./INC, HU/2006/780/P.A./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 10 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripciones registrales

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bloque sur, 3.ª planta de Málaga.

Interesado: García Roperó German.
Expediente: 02329EBIS REG 03/028EBIS.
Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales art. 55 y siguientes. art. 52.
Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio.

CATASTRAL
Pol.: 14 Parcela: 13.
Término: Málaga.
Fecha incendio: 9.11.2002.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Interesado: Vázquez Jiménez María.
Expediente: 03080A REG 04/007A.
Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales art. 55 y siguientes. art. 52.
Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio.

CATASTRAL
Pol.: 006 Parcela: 00731.
Término: Guaro.

Fecha incendio: 10.7.2003.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Interesado: Berrocal Bellido Isabel-Ruiz Flores Juan.
Expediente: 03080C REG 04/007C.
Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales art. 55 y siguientes. art. 52.
Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio.

CATASTRAL
Pol.: 006 Parcela: 00745.
Término: Guaro
Fecha incendio: 10.7.2003.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Interesado: Martín Gil Francisca- Contreras Pérez Juan.
Expediente: 04125AO REG 04125AO.
Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales art. 55 y siguientes. art. 52.
Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio.

CATASTRAL
Pol.: 016 Parcela: 00427.
Término: Estepona.
Fecha incendio: 8.8.2004.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Interesado: Bravo Flores, Vicente María González Machado, Juan Gambero López, Lucía Ruiz Asensio.
Expediente: 04125AR REG 04125AR.
Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales art. 55 y siguientes. art. 52.
Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio.

CATASTRAL
Pol.: 016 Parcela: 00243.
Término: Estepona.
Fecha incendio: 8.8.2004.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Interesado: Fernández Pérez Juan.
Expediente: 04116S REG 04116S.
Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales art. 55 y siguientes. art. 52.
Acto: Inscripción de nota marginal sobre la finca de su propiedad afectada por incendio.

CATASTRAL
Pol.: 006 Parcela: 00052.
Término: Cortes de la Frontera.
Fecha incendio: 1.8.2004.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: En el plazo de quince días contados desde el siguiente a la notificación de la presente liquidación, se podrá interponer contra la misma, las correspondientes alegaciones.

Málaga, 17 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.